

Posición Institucional: programa S217¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	El programa requiere actualizar las definiciones de la población o área de enfoque que atiende, para precisar su focalización y cobertura	Se están atendiendo desde los ASM: Actualizar el Diagnóstico del programa S217	Se actualizará la definición y se caracterizará en la MIR 2018; se continuarán acciones en la actualización del diagnóstico

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Ficha de Monitoreo como la define CONEVAL, es un instrumento de síntesis sobre información clave de un programa, que integra datos y algunos análisis puntuales sobre resultados, sobre su cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen; pretende mostrar el avance en la atención de la problemática que atienden; se considera que no se puede considerar como un instrumento de evaluación y si, como un instrumento de monitoreo de algunas dimensiones del programa: la evaluación debería integrar todo el proceso; se considera que la ficha es limitada para mostrar el significado del programa en su conjunto. Este programa deriva de la fusión de 5 programas y es complejo ver los resultados

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La base para poder construir una evaluación debe sustentarse en el análisis de la conexión lógica y articulación causal entre la definición del problema, todos los instrumentos de política que aplica el programa y la solución esperada.

Lo que se puede apreciar en la ficha de monitoreo son sólo algunos instrumentos y componentes, que se relacionan con productos o servicios pero que no reflejan los resultados que podrían derivar de una evaluación; no se responde a premisas básicas: ¿se está resolviendo el problema? ¿está bien orientado el programa? ¿esta bien definida la población o área de enfoque? ¿Cuáles son los efectos de la del programa en su población atendida? ¿Funciona como se planeó?

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

¿Quién se beneficia con el programa?

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

En la integración de la ficha de monitoreo con base en los criterios de elaboración definidos por CONEVAL, se parte de la integración y registro de gran cantidad de información en el MEED y su posterior registro en el SIEDD, en donde sólo se captura información ya documentada que no refleja la gran diversidad de acciones que se tienen en el S217.

La condición es un tanto rígida en cuanto a la posibilidad de manejo de información, versus lo que está registrado, ya que sólo incluyó información de UNIDADES DE RIEGO y que dejó de lado la información de 4 programas que participaron en la fusión, limita las posibilidades de interpretación y quien integra la información no tiene todos los elementos para explicar cómo se debe interpretar, que los componentes produzcan una serie de resultados que contribuyan a lograr los impactos previstos.

En términos presupuestarios se cuenta con recursos para atender 8 componentes distribuidos en 4 subprogramas: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, Unidades de Riego; Distritos de Temporal Tecnificado y Apoyos Especiales y Estratégicos. De 2015 a 2016 se aprecia un salto presupuestario de 1,073 millones de pesos a 3,214 pero esto solo corresponde a unidades de riego.

Lo que se esperaría de manera general es un análisis de procesos o una cadena completa de la diversidad de acciones para generar productos, resultados e impactos. Para el caso del programa S217, en opinión del ejecutor del programa, la Ficha de Monitoreo es incompleta ya que se orienta a valorar la Productividad del Agua en Distritos de Riego (kg/m³); sin considerar la información de Distritos de Riego, y de las demás componentes del programa, que serían de relevancia para el ejecutor del programa

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este proceso es necesario rediseñar la estrategia de integración de las fichas de monitoreo, pasar de ser relatores del programa a un esquema de *monitoreo y evaluación participativa*, a modo de entrevista dirigida, con lo que se contribuye a mejorar el entorno de la evaluación, que posibilite promover y fomentar el diálogo entre el ejecutor y un agente (evaluador) externo, diseñada para aportar mejores elementos de supervisión y cumplimiento; que aseguren la rendición de cuentas y la transparencia y, generar, compartir y manejar conocimiento.

Con este enfoque se debe revisar la innecesaria carga de información que no será utilizada; sería más conveniente puntualizar los aspectos que deben ser atendidos.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Desde la perspectiva de los ejecutores del programa S217, los criterios de CONEVAL para integrar la ficha de monitoreo debe mejorarse y hacerse desde una perspectiva más participativa, que contribuya más a promover el diálogo y la cooperación entre las partes interesadas; en donde se aporte la información necesaria y suficiente para determinar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad del programa.